



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Renuncia y designación de funcionario - EX-2021-25588751-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

---

**VISTO** el EX-2021-25588751-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, mediante el cual tramita la renuncia presentada por Enzo Hernán LUCERO al cargo de Director de Contabilidad, y la designación en su reemplazo de la Contadora Pública Carolina Edith MARTIARENA, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por Enzo Hernán LUCERO al cargo de Director de Contabilidad, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-159-GDEBA-MIYSPGP;

Que consecuentemente, se propicia la designación, a partir del 1º de octubre de 2021, de la Contadora Pública Carolina Edith MARTIARENA en el cargo de Directora de Contabilidad, reuniendo la misma los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que obra en autos informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17-E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de octubre de 2021, la renuncia presentada por Enzo Hernán LUCERO (DNI Nº 30.382.375, Clase 1984), al cargo de Director de Contabilidad, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-159-GDEBA-MIYSPGP, quien se reintegra a su cargo de Planta Permanente con Estabilidad en la Dirección de Presupuesto, Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 10, Clase 2, Grado IX, Código 4-0023-IX-2, Archivista de Documentación Técnica "C", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de octubre de 2021, a la Contadora Pública Carolina Edith MARTIARENA (DNI Nº 22.924.040, Clase 1972), en el cargo de Directora de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar en el Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

